

**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB Y LUGAR DE ACCESO
AL PÚBLICO DE LA ENTIDAD**

EL SUBDIRECTOR SEGURIDAD JURÍDICA de la ANT, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por medio del presente **AVISO NOTIFICA A LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:**

NOMBRE DEL NOTIFICADO POR AVISO	CEDULA CIUDADANIA	CODIGO SOLICITUD	NOMBRE PREDIO	VEREDA	No. RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
MARÍA VICTORIA MEJÍA CARVAJAL	34'043.382	660010600070145	EL LLANITO	MUNDO NUEVO	8376	14/11/2018
GABRIEL FERNANDO BAÑOL PESCADOR	15'917.226	660010600070145	EL LLANITO	MUNDO NUEVO	8376	14/11/2018

Del contenido de la Resolución No. 8376 del catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), "Por la cual se inicia la fase administrativa para los asuntos de formalización privada y administración de derechos, en el marco del Procedimiento Único regulado por el Decreto Ley 902 de 2017" proferida por el Subdirector de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras.

Se advierte que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso y que contra el mencionado acto que se notifica no procede recurso alguno.

Así las cosas, al desconocerse información respecto a la dirección, número de fax o correo electrónico de los citados y notificados por **AVISO**, esta Subdirección procede a publicar:

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Se procede a publicar el presente **AVISO** en la página electrónica de la ANT www.agenciadetierras.gov.co y en un lugar de acceso al público de la entidad, con copia íntegra de la Resolución 8376 del catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), hoy **CATORCE (14) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS**



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

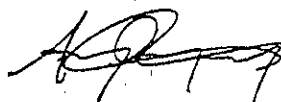
Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185959, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 23 No. 54-55 Piso I Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

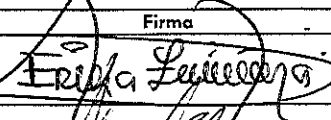

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 11021

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511

MIL DIECIOCHO (2018) a las 08:00 a.m., por el término legal de cinco (5) días hábiles que vencen el VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) a las 05:00 p.m., fecha en la cual se entiende retirado, **advirtiendo** que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de retirar el presente aviso y que contra la Resolución que se notifica no procede recurso alguno.



ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VESGA
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

	Nombre Contratista	Cargo	Firma
Proyectó	ERIKA ZÚÑIGA GAMBOA	Abogada Proyectista Subdirección de Seguridad Jurídica – Formalización	
Revisó	ANTONIO DAVID ROYET DÍAZ	Abogado Líder - Subdirección de Seguridad Jurídica – Formalización	



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5195958, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 23 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111331